

Nuevos riesgos laborales por el uso de IA en empresas



Eurobarómetro Especial 554 Inteligencia artificial y el futuro de

FECHAS DE TRABAJO DE CAMPO UE27: 25 de abril - 22 de mayo de 2024 TOTAL UE27: 26 415 ENTREVISTAS

FECHAS DE TRABAJO DE CAMPO ESPAÑA: 30 de abril - 20 de mayo de 2024 TOTAL ESPAÑA: 1 000 ENTREVISTAS

España



El 84% de las personas participantes enfatiza la necesidad de una gestión cuidadosa



El 67% cree que la utilización de las tecnologías digitales en el lugar de trabajo, incluida la inteligencia artificial, mejora la PRL

Mejorar la seguridad de los trabajadores

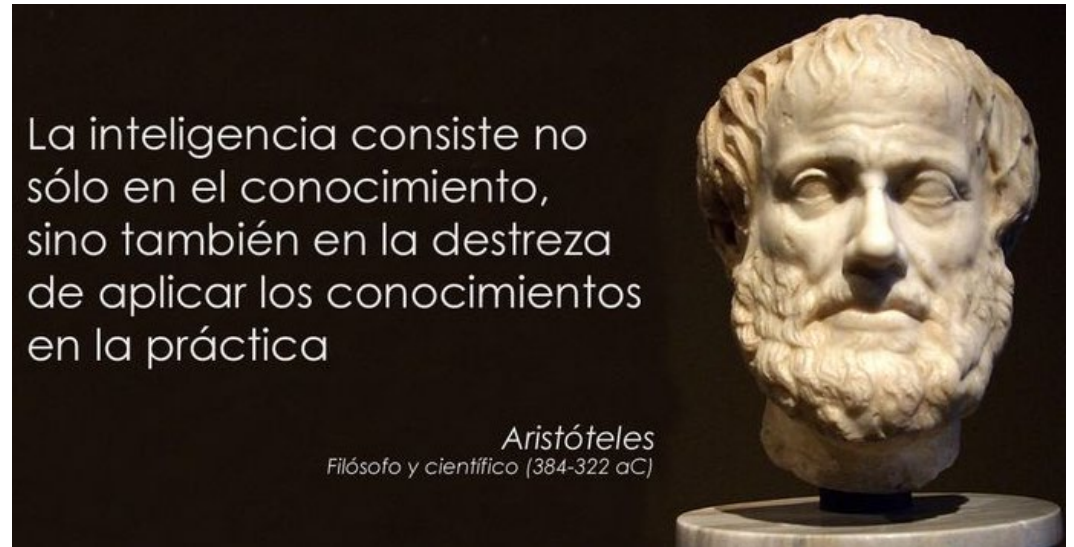


La **INTELIGENCIA** es la facultad que nos permite comprender la realidad, discernir lo verdadero de lo falso y actuar de acuerdo con la razón

Esta visión **holística** se basa en la idea del **nous**, un término griego que se puede traducir como “intelecto”, “mente” o “razón”

La **inteligencia humana** nos permite:

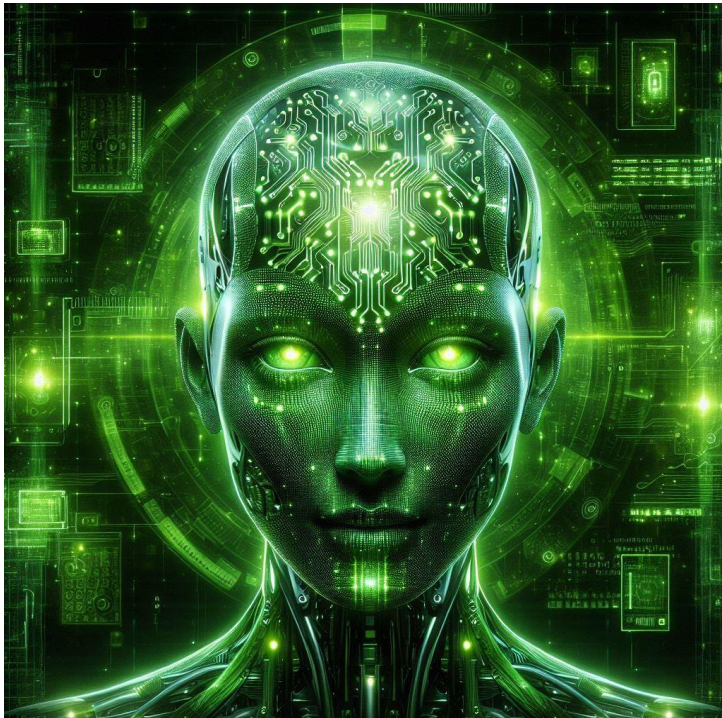
- ✓ **Razonar:** Utilizar la lógica para llegar a conclusiones válidas a partir de premisas
- ✓ **Juzgar:** Distinguir lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo
- ✓ **Abstraer:** Extraer lo universal de lo particular, formular conceptos y desarrollar conocimiento



Alan Turing

¿Puede una herramienta pensada para ayudarte terminar generando estrés, ansiedad o desigualdad? La inteligencia artificial (IA) está transformando el mundo laboral, pero también trae nuevos riesgos laborales que deben ser gestionados

La Ley de Inteligencia Artificial europea (AI Act) Es la primera legislación integral propuesta por la Unión Europea para regular el desarrollo, la comercialización y el uso de sistemas de inteligencia artificial



Las reglas que se proponen en la Ley de IA (AI Act) son:

1. Prohibir prácticas de IA que supongan **riesgos inaceptables**
2. **Abordar los riesgos** generados por la IA
3. **Determinar** las aplicaciones que supongan un **alto riesgo** y definir requisitos claros
4. Establecer las obligaciones para los implementadores y proveedores de aplicaciones de IA de **alto riesgo**
5. Exigencia de **evaluación de conformidad** de los sistemas de IA antes de su servicio o comercialización
6. Aplicar **medidas de cumplimiento** después de que un sistema de IA entre en el mercado
7. Establecer una estructura de gobernanza a nivel europeo y nacional.

La **Directiva 2006 / 42/CE, relativa a máquinas** (derogada por el Reglamento (UE) 2023/ 1230, seguirá aplicándose hasta el 14 de enero de 2027) pero **no sería de aplicación**

Si consideramos a los robos como cuasi máquinas, en la Exposición de Motivos de la Directiva 2006/ 42 se dice que **esta norma comunitaria no se aplica íntegramente a las cuasi máquinas**

Debe acudirse a **normas técnicas** que existen **en materia de robótica** y que han sido elaboradas por el Organismo Internacional de Normalización (ISO). Normas de organismos privados y textos no obligatorios que fijan los requisitos de seguridad para los robots industriales: **norma ISO 10218-1** encaminada hacia la seguridad en el diseño y la construcción del robot y la **norma ISO 10218-2** especifica los requisitos de seguridad para sistemas robóticos industriales, incluyendo la integración, puesta en marcha, operación, mantenimiento y desmantelamiento de robots en entornos industriales

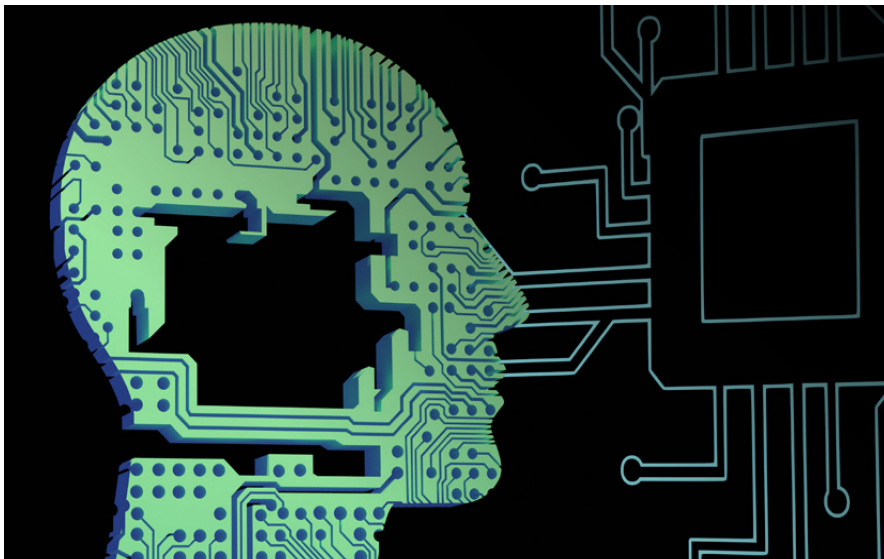


La **especificación técnica ISO/TS 15066:2016** es complementa la ISO 10218 para la seguridad de robots industriales, enfocándose en **robots colaborativos (COBOT)** y su interacción segura con humanos

El **COBOT** rompe la barrera de seguridad e interactúa con personas. Las instalaciones en las que robots y personas comparten espacio **requieren evaluación del riesgo**, del sistema de robot; del entorno (aplastamiento, cortes, choque eléctrico, quemadura, fatiga); riesgos ergonómicos y aspectos psicosociales

Ventajas de la IA en PRL:

1. Mejora de la **capacidad preventiva** y riesgo antes accidente
2. Monitorización en tiempo real y **reducción de errores humanos**
3. Aumento de la eficacia y rapidez en la toma de **decisiones**
4. **Personalización** de la prevención
5. **Formación** más eficaz
6. Gestión inteligente de la **Salud**



Aplicaciones de IA a PRL

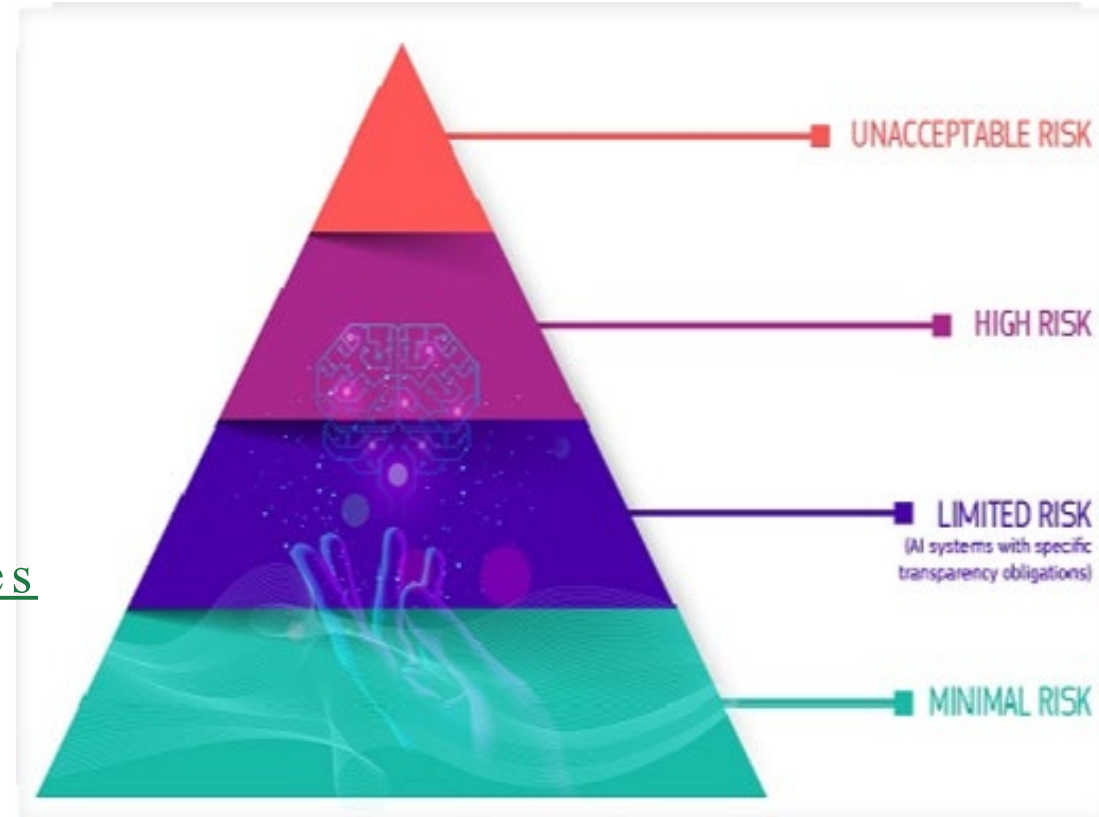
1. **Análisis predictivo** de accidentes (patrones / datos)
2. **Monitoreo** en tiempo real (sensores, wearables, alertas)
3. **Gestión** de fatiga, ergonomía y estados emocionales
4. **Automatización** de auditorías y cumplimiento normativo
5. **Asistentes** virtuales, simuladores, chatbots de formación
6. **Análisis** datos, seguimiento, alertas, valoraciones






01 Riesgos de la IA



AI Act: Capítulo III: Sistema de IA de alto riesgo → Sección 2: Requisitos de los sistemas de IA de alto riesgo
Artículo 9: Sistema de gestión de riesgos

1. Riesgos para la salud mental
2. Sobrecarga cognitiva y deshumanización
3. Riesgos de ciberseguridad
4. Discriminación por sesgos algorítmicos
5. Problemas de adaptación y desplazamiento de roles



Riesgos para la salud mental		Vigilancia constante y presión para adaptarse, pueden generar fatiga, afectar a la salud mental de personas trabajadoras y su rendimiento
Sobrecarga, deshumanización		La interacción con sistemas automatizados puede reducir las relaciones humanas y generar conflictos, lo que puede perjudicar la moral y la cohesión del equipo
Riesgos de ciberseguridad		Dependencia tecnológica y riesgo a ataques cibernéticos con actuaciones incorrectas en las máquinas, poniendo en riesgo la seguridad de las personas y la información sensible
Discriminación por sesgos		Los algoritmos pueden perpetuar sesgos de género y de diversidad, pueden generar preocupaciones éticas y sentimiento de injusticia
Adaptación y roles		El uso prolongado de la IA puede causar problemas ergonómicos, de la salud física y pérdida de habilidades humanas

02

Medidas a implementar



Riesgo	Impacto potencial en la plantilla	Medidas preventivas
Riesgos para la salud mental	Fatiga, dificultades de concentración, rendimiento	Desconexión digital, pausas activas, formación en gestión del tiempo
Sobrecarga, deshumanización	Estrés, pérdida de identidad profesional, desmotivación, desconfianza, conflicto interno	Comunicación transparente, nuevas rutas de carrera, trabajo en equipo
Riesgos de ciberseguridad	Errores de la IA que pueden ocasionar riesgos no contemplados	Supervisión y control humano, protocolos de ciberseguridad
Discriminación por sesgos	Decisiones condicionadas por los prompt, falta de diversidad, rechazo tecnológico	Auditorías de sesgo, formación inclusiva y en diversidad, validación humana
Adaptación y roles	Problemas de salud física, pérdida de habilidades, exclusión digital y desmotivación	Formación en ergonomía, pausas con estiramientos

03

Conclusiones



- ✓ La implantación de la IA en el entorno laboral es una nueva revolución, con **beneficios** en términos de productividad y eficiencia, aunque implica **nuevos riesgos laborales que deben evaluarse**, implementando una estrategia de evaluación de riesgos y definir medidas preventivas, formación
- ✓ El **concepto de daño** en la AI Act además de la de seguridad y salud, se relaciona con la posible **vulneración de derechos fundamentales**. Cumplir con la AI Act refuerza el compromiso con la PRL
- ✓ La IA presenta oportunidades y desafíos. Es necesario **abordar los nuevos “riesgos laborales”** como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo (art. 4.2 LPRL) a través de la evaluación de riesgos (art. 15.1 LPRL), entre los principios generales que integran el deber general de prevención laboral están: a) evitar los riesgos; b) evaluar los riesgos que no se puedan evitar; c) **combatir los riesgos en su origen**

grac IA s
eskerr Ik A s ko

